



**RESOLUCION 2596/2021**, de 19 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de teletrabajo para el personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2023.

Mediante Resolución número 2171/2022, de 7 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria de teletrabajo para el personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2023.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes con fecha 22 de noviembre de 2022, y teniendo en cuenta que el número de solicitudes presentadas excede el número de las veinte plazas ofertadas, procede asignar las autorizaciones de teletrabajo según el orden resultante de la aplicación de los criterios establecidos en la Base 10.2 de la convocatoria.

De acuerdo con dichos criterios, el Servicio de Recursos Humanos publicó, con fecha 28 de noviembre de 2022, la lista provisional de solicitudes autorizadas.

Habiéndose revisado de oficio una baremación errónea, ha de procederse a la aprobación definitiva de la lista de solicitudes autorizadas, de conformidad con lo establecido en la Base 11 de la convocatoria.

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, de 22 de julio de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de Teletrabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra,

#### HE RESUELTO:

**Primero.**- Resolver la convocatoria de teletrabajo para el personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo I a la presente Resolución.

**Segundo.**- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

**Tercero.**- La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.2 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, será recurrible ante el Rector en el plazo de un mes en contado desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

Joaquín Romero Roldán.

Gerente

ANEXO
PERSONAS A LAS QUE SE AUTORIZA TELETRABAJO

Nº	PERSONA	PUNTOS
1	RODRÍGUEZ MAZKIARAN, ANA	3,0
2	GLARÍA NAVARRO, PEDRO JAVIER	3,0
3	CELAYETA ELZAURDIA, CLARA	3,0
4	ZUASTI PAGOLA, BEATRIZ	3,0
5	RODRÍGUEZ AGUIRRE, ERKUDEN	3,0
6	BEREAU BALEZTENA, IRATI	3,0
7	ADRIAN URIZ, KONTXI	3,0
8	GARÍN DÍAZ, YASMINA	2,5
9	ARRECHEA IRIGOYEN, JOSÉ ÁNGEL	2,0
10	NAVARRO RUIZ, PEDRO MANUEL	2,0
11	OVELAR ANTA, FERNANDO	2,0
12	CARRILLO REDÍN, PEDRO JAVIER	2,0
13	ITURRIA AYERRA, NIEVES	2,0
14	COSTANILLA BAQUEDANO, ANA MARÍA	2,0
15	ALDAYA NICOLÁS, SUSANA	2,0
16	ALLUE GUZMAN, ROBERTO	2,0
17	ARTETA ARIZ, ITZIAR	2,0
18	AUZA SÁNCHEZ-CHIQUITO, BELÉN	2,0
19	LARREA ARMAÑANZAS, JAVIER	2,0
20	PÉREZ MORIONES, JUDIT	2,0
21	ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA, ENRIQUE	2,0
22	ALASTUEY ARGUIBIDE, IZASKUN	2,0
23	MARTÍNEZ ORTIGOSA, ALICIA	0,5
24	ARAGÜÉS ECAY, MARÍA ROSARIO	0,5
25	RUBIO CARO, MARÍA DEL MAR	0,0



# PERSONAS EN LISTA DE ESPERA POR EXCESO DE SOLICITUDES EN LA UNIVERSIDAD

$N^{o}$	PERSONA	PUNTOS
1	CORCERO HERRERO, JOSÉ LUIS*	0,5
2	ARIZCUN BIURRUN, CRISTINA*	0
3	PASCAL ERRO, MARÍA JOSEFA	0
4	ALDAZ SEMBEROIZ, GEMA	0
5	MORENO OLLOBARREN, MARÍA DOLORES	0
6	BORJA OTAZU, ANA	0
7	MARCOS BENITO, DAVID	0
8	JUANMARTIÑENA FERNÁNDEZ, CRISTINA	0
9	IRIARTE MARTÍN, TERESA	0

<sup>\*</sup> Por haber más personas teletrabajando que las permitidas en su ámbito de adscripción

## PERSONAS EXCLUIDAS

# NO HALLARSE EN SERVICIO ACTIVO O EN SERVICIOS ESPECIALES PARA LA FORMACIÓN

Nº	PERSONA
1	BLANCO MUÑOZ, YOLANDA

### SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Nº	PERSONA	
1	REJANO SEGURA, ROSA MARÍA	

